

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

03 ENE. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALACLDICIO N° 000011...../2022.-

VISTOS: a).- La Carta Solicitud del fecha 03 de Enero 2022, emitida por el Sr. Rafael Vega Peralta, Concejal de la Comuna de Huasco.-

b).- El Artículo 2° N° 5, letra b) de la Ley N° 20.237 de fecha 11 de Diciembre del 2007.-

c).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

EFFECTUESE, la cancelación de un viático de 2 día con pernotar y 1 día sin pernoctar al Sr. **RAFAEL VEGA PERALTA**, Concejal de la Comuna de Huasco, correspondiente a los días del 11 al 13 de Enero del 2022, por tener que trasladarse a la Ciudad de Santiago, con motivo de asistencia a **Reunión con el Abogado Isidro Solís Palma, por tema de la Estancia Cuesta la Arena con la Asistencia del Sr. Alcalde y Administradora Municipal.** Además se autoriza el valor de \$100.000.- (Cien mil pesos 00/100) por concepto de traslado, debiendo rendir cuentas respectivas.-

Anótese y Comuníquese.-



CRISTIANA VÁSQUEZ GÓMEZ
Administrador Municipal
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direcc. Ad. Finanzas
- Secretaría de Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RGBT/CVG/lgv.-

(Correl. Interno N° 0006/22)